

ESTRATEGIA 10

Fortalecer las instituciones de la política de población, fomentar la participación de la sociedad civil y estrechar los vínculos con los organismos de cooperación internacional

Durante el primer bienio de ejecución del PNP 2008-2009 se amplió el número de instituciones participantes en el Consejo Nacional de Población; se fortalecieron los canales de participación con otros sectores de la sociedad mexicana, particularmente el sector académico; y se promovieron mecanismos para una más cercana colaboración con las instituciones multilaterales, con las que el país mantiene lazos de cooperación técnica y financiera en materia de población. En particular, se realizaron las siguientes acciones:

LÍNEA DE ACCIÓN 10.1

PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN A FIN DE ADECUARLO A LOS DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS EMERGENTES.

En materia de promoción de reformas jurídicas para la ampliación del número de las instituciones participantes en el Consejo Nacional de Población, el 17 de abril de 2009 se publicaron modificaciones al Artículo sexto de la Ley General de Población en el Diario Oficial de la Federación, mediante las cuales se mantiene la concordancia entre los requerimientos de la política de población y la evolución de la Administración Pública Federal. Hasta entonces, el Consejo Nacional de Población estaba integrado por 12 dependencias: la Secretaría de Gobernación (SEGOB), cuyo titular es el Presidente del Consejo; y las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE); Hacienda y Crédito Público (SHCP); Desarrollo Social (SEDESOL); Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Educación Pública (SEP); Salud (SS); Trabajo y Previsión Social (STPS); y Reforma Agraria (SRA). Además, por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Segu-

ridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

A partir del 18 de abril de 2009, fecha en la que entra en vigor el Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo sexto de la Ley General de Población, se integran al Consejo Nacional de Población otras cinco instituciones, a saber, la Secretaría de Economía (SE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). De esta manera, hoy en día, el CONAPO está constituido por 17 dependencias gubernamentales.

Al incluir a las entidades que vinculan a la familia con los objetivos nacionales de desarrollo; que promueven la igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres; que dirigen las estrategias adecuadas a las características culturales, sociales, económicas y demográficas de los grupos indígenas vulnerables, y que llevan a cabo la generación de estadísticas y datos en materia de población se fortalecen las actividades de planeación demográfica nacional que están a cargo del CONAPO.

Además, las reformas a la Ley General de Población del 17 de abril de 2009 permitieron hacer explícita la posibilidad de invitar a las sesiones del Consejo, cuando así se considere pertinente, a los titulares de las comisiones legislativas correspondientes del Congreso, que podrán participar con voz aunque sin voto, y dan la posibilidad al Consejo de contar con el auxilio de consultorías técnicas y de integrar unidades interdisciplinarias de asesoramiento con especialistas en problemáticas de población y desarrollo. Con estas reformas se da cumplimiento a los planteamientos del PNP dirigidos a fortalecer el diálogo y la colaboración con la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores. Cabe destacar que en este ámbito, la Secretaría General del CONAPO

(SG-CONAPO) ha mantenido un diálogo abierto con representantes de ambas cámaras.

Por otra parte, con respecto al tema de la migración, cabe señalar que los migrantes en México tienen asegurados sus derechos básicos dentro del marco legal mexicano. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, establece que todo individuo gozará de las garantías que otorga la propia Constitución, quedando prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Bajo esta disposición, en territorio nacional, los migrantes deben recibir un trato igual al que reciben los propios mexicanos en lo que respecta al disfrute de los derechos básicos.

En este sentido, en mayo de 2008, fue aprobada una reforma a los artículos 118 a 125 de la Ley General de Población, a fin de que las infracciones de carácter migratorio dejen de constituir un delito del fuero penal. Si bien en la práctica los migrantes indocumentados eran devueltos a sus países de origen sin que la autoridad interpusiera un recurso o proceso penal en su contra, los artículos en cuestión redundaban en una ambigüedad legislativa que abría una brecha entre la ley y la práctica. En este sentido, la presente reforma constituye, a la fecha, el resultado más emblemático en el marco del proceso de revisión de la legislación nacional en materia migratoria, a fin de adecuarla a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

LÍNEA DE ACCIÓN 10.2

AMPLIAR Y FORTALECER LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN Y DE COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL.

De conformidad con la facultad del Consejo Nacional de Población de apoyarse en el auxilio de consultorías técnicas y de asesorarse con especialistas en los temas de población y desarrollo la SG-CONAPO mantiene una estrecha relación

con el Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población (CCCPP), que es un órgano colegiado conformado por 21 consejeros para mantener abierto el diálogo entre autoridades y la ciudadanía en materia de población.

Durante el primer bienio de ejecución del PNP 2008-2012, el CCCPP se reunió en tres ocasiones (octubre de 2008, enero y noviembre de 2009), en las cuales el Secretario General del CONAPO dio cuenta de los avances en la ejecución del PNP vigente, destacando no solamente las labores de continuidad de los trabajos que se venían realizando en el pasado, sino del fortalecimiento y ampliación de los campos de acción que la Secretaría General ha promovido para lograr mayor presencia en la planeación y la vida de las personas. En particular, el CCCPP ha sido informado del desarrollo de investigaciones sociodemográficas en campos anteriormente poco explorados; del posicionamiento del CONAPO con documentos y proyectos altamente relevantes como el Informe de Ejecución de Cairo+15; Programa Integral de Frontera Sur; la Conferencia Mundial de la Juventud a celebrarse en la Ciudad de México en agosto de 2010; la inauguración de la Sala de Población en el museo *Universum* y del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM), principalmente.

Los miembros del CCCPP son invitados frecuentes en las presentaciones de informes y publicaciones emitidas por el CONAPO, y la SG-CONAPO ha promovido la participación de los miembros de la Sociedad Civil en foros nacionales e internacionales en que se discuten o presentan informes en materia de población. Durante el periodo 2008-2009, los integrantes del CCCPP fueron invitados a asistir a eventos y foros nacionales en donde se presentaron los informes y actividades del CONAPO, e incluso, por iniciativa de la SG-CONAPO, a asistir a los XLII y XLIII periodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas.

Con este tipo de acciones, el Consejo Nacional de Población genera las condiciones propicias para, bajo un enfo-

que de transparencia y la rendición de cuentas, mostrar las aportaciones que emiten los ciudadanos expertos en temas demográficos en la implementación de las estrategias y acciones establecidas en el *Programa Nacional de Población 2008-2012*.

Finalmente, como parte de los esfuerzos de las entidades que conforman el CONAPO y de su Secretaría General para impulsar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los programas de población por medio de la conformación de grupos técnicos sobre temas prioritarios, durante 2008-2009, se realizaron trabajos interinstitucionales con la participación de representantes de la sociedad civil en los siguientes grupos interinstitucionales, como son: el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial SEGOB-CONACYT, el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR), y la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2008-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN 10.3

FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL INTERCAMBIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO.

La cooperación internacional para el desarrollo constituye un pilar fundamental en la política exterior de México y representa un instrumento coadyuvante en la consolidación de capacidades nacionales, mediante la ejecución de acciones que favorecen la consecución de los objetivos del PNP. En este contexto, México desempeña un papel dual, como receptor y como donante, en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo, y participa bajo diversas modalidades como la cooperación sur-sur, triangular y horizontal.

En relación con el fomento a la asistencia técnica y la cooperación financiera internacional, la SRE, a través de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional,

diseña y coordina las políticas de cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos técnico, tecnológico y científico, en concordancia con los lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, en donde se enmarca el PNP 2008-2012. La ejecución de los programas y proyectos impulsados por el país en materia de cooperación internacional, incluyendo el rubro de población y desarrollo, busca contribuir al desarrollo integral de México y a dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el escenario internacional.

En este sentido, México ha reforzado sus vínculos con los organismos internacionales con presencia en nuestro país. Durante 2008, y como parte del proceso de reforma de la Organización de las Naciones Unidas, se firmó el Marco de Cooperación México-Naciones Unidas (United Nations Development Assistance Framework, UNDAF) para el periodo 2008-2012, que busca armonizar y dar coherencia a las actividades de cooperación de las 21 agencias de la ONU presentes en México, con miras a la consecución del PND 2007-2012.

Adicionalmente, el 29 de mayo de 2008 se firmó el *Plan de Acción del Programa de País* (CPAP) para el periodo 2008-2012, entre el Gobierno Federal y la UNICEF, con el objetivo de apoyar los esfuerzos nacionales para asegurar que todas las niñas y niños en México puedan disfrutar de un mayor nivel de respeto y protección de sus derechos.

En coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la SRE conformó el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación (CNCE) México-UNICEF, cuyo propósito es fortalecer la participación de las instituciones nacionales. En diciembre de 2009, el CNCE se reunió para, entre otros asuntos, explorar nuevas áreas de cooperación entre ambas partes, incluyendo los temas de población y desarrollo.

A través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el *Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos*

Humanos (ONU-HÁBITAT), se suscribió el *Programa de País 2008-2012*, a fin de reducir la pobreza en las zonas urbanas, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo de Milenio y con la perspectiva del programa sobre los instrumentos nacionales y sectoriales de planeación en México. En este marco, se aprobaron y ejecutaron acciones de cooperación en temas como desarrollo urbano, con el fin de mejorar las condiciones de vida y habitabilidad de las zonas urbanas de México.

En el área de salud, la Secretaría de Salud (SS) realiza una serie de acciones enmarcadas en el *Programa de Acción Específico 2007-2012 sobre Cooperación Internacional en Salud*, con el objetivo de promover y apoyar las relaciones internacionales en este campo con otros países y conducir la relación con mecanismos y organismos internacionales, a efecto de posicionar, fortalecer y beneficiar al Sistema Nacional de Salud. En lo que se refiere a la colaboración bilateral y regional, en 2008 se realizaron 176 acciones diversas de cooperación internacional y en 2009 se efectuaron 164. Entre estas acciones se incluyen visitas a otros países, delegaciones de otros países a México, proyectos de cooperación, actividades desarrolladas en el marco de proyectos o fuera de ellos, y/o otras actividades relacionadas con la negociación y preparación de documentos por parte del área internacional de la SS y que contemplan la participación en eventos multilaterales, comités internacionales y otros.

Particularmente importante resulta la conformación de un Comité Nacional de Coordinación y Evaluación (CNCE) en materia de población, como un nuevo mecanismo de gestión del *Programa de País* con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), (véase sección 10.4).

Con relación al fortalecimiento de la presencia de México en los foros internacionales de población y desarrollo, la SG-CONAPO participó, entre otros, en el XLII periodo de sesiones del Comité de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas en Nueva York, (marzo-abril 2009); la

Semana Binacional de la Salud México-EUA en Santa Fé, Nuevo México (octubre de 2009); la Reunión de la Delegación Mexicana con la Organización Ibero-americana de la Juventud en Nueva York (junio de 2009); el Foro de Alto Nivel sobre Políticas Migratorias (junio-julio 2009); la Dinámica de la Población y Cambio de Clima (septiembre 2009); el Seminario Bono Demográfico y Protección Social: Derechos e Inclusión de Mujeres, Jóvenes, Migrantes, Adultos Mayores, Personas que viven en Pobreza, Indígenas y Afro-descendientes (noviembre 2009); además de haber sustentado la Presidencia del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante 2008-2009.

Finalmente, con respecto al monitoreo del avance en el logro de compromisos internacionales, durante 2009, la SG-CONAPO presentó el *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*, a 15 años de su adhesión al Plan de Acción de dicha Conferencia Internacional llevada a cabo en El Cairo en 1994.

En dicho informe el tema de salud sexual y reproductiva se presenta de manera independiente, debido a la importancia de responder a las necesidades de la población en materia de salud sexual y reproductiva, en especial en aquellas localidades que por su aislamiento y dispersión no tienen acceso a los servicios respectivos. Los temas de la dispersión de la población y el desarrollo rural también merecieron un capítulo aparte, ya que constituyen asuntos que deben considerar la planeación del desarrollo y la política de población, dada la relevancia de los retos que presentan en cuanto a provisión de servicios, ordenamiento territorial, e impacto ambiental. El informe no sólo refrenda la continuidad y permanencia de la política de población, sino que avanza a nuevas áreas que requieren de atención, como el tema de la migración interna y el despoblamiento rural, y que en el pasado no se habían manifestado con tanta claridad.

En cuanto a los logros alcanzados dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a cuya Declaración se adhirió México en septiembre de 2000, la SG-CONAPO, en coordinación con el INEGI y la Presidencia de la República conformaron el *Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (CTESIODM) para coordinar e institucionalizar la actualización de los indicadores de los ODM, en colaboración con las dependencias del gobierno federal encargadas de darles seguimiento. Este compromiso internacional está enfocado a mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población para el año 2015. Los objetivos, que son ocho, se encaminan a: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

La actualización de los indicadores de los ODM prácticamente se ha concluido y se cuenta ya con un nuevo sistema de divulgación en Internet, elaborado por el INEGI, para hacer pública y al alcance de toda la población nacional e internacional dicha información. Igualmente, la SG-CONAPO se ha dado a la tarea de llevar a cabo la integración del Reporte País 2010, el cual se presentará en la sede de las Naciones Unidas en el mes de septiembre.

Finalmente, en el marco de la cooperación Sur-Sur, México ha promovido el Proyecto de Integración y desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica), para avanzar en la integración regional de América Latina y el Caribe. El Proyecto Mesoamérica es un mecanismo de diálogo y coordinación que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración entre los países de la región a fin de ampliar y mejorar las capacidades y hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de desarrollo social, infraestructura y conectividad. Dicho proyecto, en México, está coordinado por la SRE.

LÍNEA DE ACCIÓN 10.4

DISEÑAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL PROGRAMA PAÍS 2008-2012, ESTABLECIDO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL CON EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

“En junio de 2008, el Gobierno de México y el UNFPA suscribieron el *Plan de Acción del Programa de País* (Programa de País) para el periodo 2008-2012, con el objetivo de contribuir a reducir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas, mediante intervenciones estratégicas en tres componentes generales definidos: salud sexual y reproductiva, población y desarrollo, e igualdad de género.

Las líneas generales del *Programa de País* estuvieron diseñadas con base en las prioridades nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el *Programa Nacional de Población 2008-2012* y en los Programas Sectoriales pertinentes, e integradas en el UNDAF, suscrito entre el Gobierno de México y el Sistema de las Naciones Unidas para el periodo 2008-2012.

En particular, el componente de población y desarrollo se centra en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la participación de la sociedad civil para formular políticas y estrategias integrales sobre población y desarrollo sustentable, en los ámbitos nacional, estatal y local, a fin de contribuir a la planeación demográfica y a la reducción de la pobreza y las desigualdades entre la población.

Además, bajo el actual *Programa de País* se estableció un nuevo mecanismo de gestión con la creación del CNCE, presidido por la SRE y conformado por el CONAPO, el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva y el Centro Nacional contra el SIDA —ambos de la Secretaría de Salud (SS)—, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Oficina del UNFPA en México, que funge como Secretaría Técnica del Comité.

El objetivo del Comité ha sido vigilar la integridad de las acciones realizadas bajo cada uno de los componentes, promover la complementariedad interna del programa, proponer estrategias y mecanismos de evaluación, así como facilitar el intercambio de información. Entre 2008 y 2009 se llevaron a cabo seis reuniones del CNCE (septiembre, y octubre, 2008; marzo, junio, julio y septiembre, 2009), con el propósito de avanzar en el cumplimiento de su mandato.

En ese marco, durante 2008-2009 se desarrollaron 24 proyectos del UNFPA en México en torno a los tres componentes temáticos y en colaboración con instituciones federales, gobiernos estatales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como en algunas entidades federativas, tales como, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz (véase línea 9.3).

En particular, la cooperación técnica y financiera del UNFPA con la SG-CONAPO se orientó hacia proyectos estratégicos (fundamentalmente estudios) que contribuirán al diseño de las políticas y programas de elevada efectividad para atender los desafíos demográficos emergentes. El proyecto de cooperación técnica "Temas Emergentes de la Política de Población de México" ha contribuido desde 2008 a realizar análisis de temas emergentes tan diversos como la situación sociodemográfica de la población indígena, la estimación de indicadores sobre hogares que reciben remesas con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos en los Hogares (ENIGH), marco metodológico para la medición y análisis de la población flotante en México, y las características de la migración interna en México, entre otros.

Además, desde 2008, la SG-CONAPO ha fortalecido la instrumentación de programas y acciones de la política de población hacia las entidades federativas y los municipios, mediante la asesoría a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes en la preparación de sus propuestas para la asignación directa de recursos de la cooperación

multilateral a esas instancias de planeación demográfica de las entidades federativas. (véase línea 9.2)

LÍNEA DE ACCIÓN 10.5

FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y LA COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA EL CAMBIO DEMOGRÁFICO.

Como parte de las actividades tendientes a evaluar la información sociodemográfica proveniente de censos, conteos, encuestas y estadísticas vitales, la SG-CONAPO realizó durante el primer bienio de ejecución del PNP 2008-2012 los trabajos de conciliación demográfica 1990-2010.

El ejercicio de conciliación demográfica consiste en la revisión de la información generada y disponible desde 1990 a la fecha. El análisis de la información proveniente de diversas fuentes permite estimar el tamaño de la población, así como su estructura por edad y sexo. La información básica inicial está dada por los últimos levantamientos censales mexicanos: los Censos de 1990 y 2000, los Conteos de 1995 y 2005, y próximamente por los resultados del Censo 2010. El ejercicio requiere, además, de todos los datos demográficos disponibles de los registros de estadísticas vitales, la información de encuestas nacionales y de Estados Unidos, y de forma destacada la edición 2009 de la Encuesta de la Dinámica Demográfica (ENADID) para el caso particular de la fecundidad y, en general, para el análisis de los tres componentes de la dinámica demográfica. A partir de dicha información se establece una población base que posteriormente pueda ser utilizada como punto de partida para la generación de las proyecciones de población que elaborará la SG-CONAPO con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que la conciliación demográfica es un trabajo conjunto desarrollado por técnicos de la SG-CONAPO y

el INEGI, y que durante 2009 consistió en la recopilación de información de censos, encuestas y estadísticas vitales, como adelanto de los trabajos que se llevarán a cabo una vez que se tengan los resultados del Censo de 2010, tablas de mortalidad, matrices de origen-destino de migración interestatal y algunas estimaciones de la población mexicana residente en Estados Unidos derivadas de las encuestas americanas (American Community Survey y Current Population Survey), así como estimaciones de mexicanos en otros países del mundo, y que durante 2010 serán la base de los trabajos de conciliación demográfica entre las dos entidades gubernamentales para la elaboración de las cifras oficiales de población del país.

Por otra parte, a fin de promover la generación de nuevas líneas de investigación para estar a la vanguardia con los cambios demográficos y evaluar el impacto de las acciones del PNP 2008-2012, y actualizar el conocimiento en relación con las estrategias del mismo, la SG-CONAPO realizó las siguientes actividades:

- Promovió la IX Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México en conjunto con la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE), con el objetivo de proveer de un espacio para la difusión y discusión de los hallazgos y avances que en materia de investigación en población se están llevando a cabo en el país; así como promover la reflexión entre especialistas e interesados en estos estudios acerca de las transformaciones demográficas ocurridas en las diversas regiones de México. Asimismo, se participó con las siguientes ponencias: Acceso geográfico a los servicios de salud de la población en localidades rurales; Estimación de la población indígena en México, 2005; ¿El desafío hispano? La quimera argumentativa de Samuel Huntington; La Relación No-Lineal entre la Edad y el Crimen; NTA: El primer dividendo demográfico en México; Maternidad adolescente en México: diversos escenarios de desventaja social; Calidad en los servicios de salud

reproductiva en México, 2003: medición y evaluación con un modelo de análisis de factores; y Comportamiento secular de la fecundidad y la apertura hacia el derecho al aborto. El caso de México.

- Organizó el Seminario Permanente de Investigación de la Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva con el propósito de fortalecer la capacidad técnica del personal de la Dirección de Estudios Sociodemográficos. Se organizó también un ciclo de conferencias para discutir y hacer propuestas sobre nuevos proyectos y procedimientos, así como para dar seguimiento a los trabajos en curso.
- Estrechó vínculos de cooperación y colaboración con diversas instituciones, asistiendo a foros de distinta naturaleza, participando en la presentación de un gran número de ponencias y reuniones de trabajo, entre otras actividades.

De manera adicional, se realizan investigaciones de diferente índole en colaboración con investigadores de la academia, expertos en temas demográficos. Algunos de los estudios versan sobre: Población flotante en México; Características de la migración interna en México; Transferencias intergeneracionales; Características e implicaciones sociodemográficas del desdoblamiento rural en México, temas diversos sobre migración internacional, población indígena, entre otros.

Finalmente, se amplió la cooperación de la SG-CONAPO en materia de intercambio en temas de población y desarrollo durante el bienio que se reporta. México participó en foros académicos internacionales como el Seminario: Bono Demográfico y Protección Social: Derechos e Inclusión de Mujeres, Jóvenes, Migrantes, Adultos Mayores, Personas que viven en pobreza, Indígenas y Afro-descendientes (El Salvador, noviembre de 2009); la Reunión Anual del Consejo Consultivo de la Iniciativa de Salud de las Américas

(ISA) en la Universidad de California (agosto de 2009); la Sexta reunión anual del proyecto de las cuentas de transferencia nacional en la Universidad de Berkeley (enero de 2009); además de la frecuente participación en actividades de redes de investigación y otro tipo de foros con El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), El Colegio de México (COLMEX) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

ESTRATEGIA 10.			
FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ESTRECHAR LOS VÍNCULOS CON LOS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
LÍNEAS DE ACCIÓN	SG-CONAPO	SRE	SS
10.1 PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN A FIN DE ADECUARLO A LOS DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS EMERGENTES	X		
10.2 AMPLIAR Y FORTALECER LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN Y DE COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	X		
10.3 FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL INTERCAMBIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO	X	X	X
10.4 DISEÑAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL PROGRAMA PAÍS 2008-2012, ESTABLECIDO EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL CON EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	X		
10.5 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y LA COOPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA EL CAMBIO DEMOGRÁFICO	X		
Nota: Para conocer el significado de las siglas véase el Índice de siglas al final del documento.			